

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En San José de Cúcuta, a los (16) días del mes de junio de 2020, se reunieron por una parte PABLO GUILLERMO SILVA MELO, mayor de edad, identificado con C. C. No. - expedida en 13.446.064, en calidad de Ordenador del gasto de la Institución Educativa MISAEEL PASTRANA BORRERO y facultado para liquidar contratos quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará el Instituto, y por otra el señor HENRY HENAN PAEZ MENDOZA con C.C No. 88156522, actuando en Representación Legal de SAMEPA, hemos acordado liquidar la presente contratación, que se identifica a continuación:

A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000005 de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE GUIAS DE APRENDIZAJE EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO POR AMBAS CARAS PARA TODOS LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEEL PASTRANA BORRERO, así: 82.006 FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA SECUNDARIA Y 22.728 FOTOCOPIAS GUIAS APRENDIZAJE BASICA PRIMARIA
FECHA DE INICIACIÓN	8 de JUNIO de 2020
PLAZO INICIAL	5 días
VALOR INICIAL	\$ 5.236.000
FORMA DE PAGO	Contraentrega
CONTRATISTA	PABLO GUILLERMO SILVA MELO
RUBRO PRESUPUESTAL	Impresos Y Publicaciones
SUPERVISOR	PABLO GUILLERMO SILVA MELO

B. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del presente contrato, se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en la certificación adjunta del supervisor.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.


Valor Inicial del Contrato	\$ 5.236.000
Valor Cancelado	\$ 5.236.000
Valor Pendiente	-0-


D. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEEL PASTRANA BORRERO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


PABLO GUILLERMO SILVA MELO
Rector


HENRY HERNAN PAEZ MENDOZA
Contratista